

PROCEDIMIENTO	U034	AUTORIZACION PREVIA Edificación y uso del suelo con P.Basico
<b>objeto</b>	La tramitación de las licencias de actuaciones definidas como OBRA Mayor con o sin Instalación de Actividad, cuya complejidad permitan la redacción de un Proyecto Básico: obras de edificación nueva en general. Autoriza las actuaciones solicitadas pero no permite la ejecución de las obras	
<b>normativa aplicable</b>	OMTLU	
<b>órgano gestor del expediente</b>	(GMU) Director del Departamento	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	General: 3 meses.	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	Desfavorable si afecta a vía/dominio públicos o patrimoniales Favorable si no contraria Normativa y está completa la documentación.	
<b>instructor del procedimiento</b>	Jefe de Sección	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación
		Solicitud Requerimiento de subsanación si procede subsanar Emisión de informes técnicos internos Si requiere Evaluación Ambiental remisión a la Comunidad de Madrid (5meses) Elaboración informe técnico conjunto Informe jurídico Propuesta de Resolución y traslados PREVIO INICIO DE OBRA Solicitud de Acta de Inicio de Obra Solicitud de Acta de Replanteo Comprobación de la documentación y emisión de informe. Formalización Acta de Inicio de Obra previa Acta de Replanteo
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por</b>	Documento	ref. a trámite:

<b>interesados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Instancia general</li> <li>. Identificación solicitante</li> <li>. Documentación técnica: Ver ANEXOS de la Instrucción 17 de GMU</li> <li>. Documentación jurídica complementaria</li> <li>. Avales y garantías</li> <li>. Liquidación de tasas e impuestos</li> </ul>	
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud: Instancia general Modelos Normalizados 11 y 14 Instrucción 18 GMUM	
	Otros: Abono de tasas e impuestos por construcción Tasas por ocupación de vía pública (vallados y contenedores)	
<b>órgano competente para resolver</b>	Comité Ejecutivo de GMU con Propuesta de Resolución para la Licencia Técnicos municipales GMU para el acta de Inicio de Obra y Acta de replanteo	

Observaciones: el plazo para resolver siempre empieza a contar desde el momento en que se considera completa y perfeccionada la solicitud en caso de que fuera preciso